Hº Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

ORDENANZA Nº 1216/86

VISTO:

Que el Ministerio de Acción Social de la Nación otorgó con fecha 7/8/86 un subsidio de A 10.000.- (DIEZ MIL AUSTRALES); y

CONSIDERANDO:

Que el destino de dichos importes es solventar erogaciones correspondientes a viviendas del Plan de Ayuda Mutua;

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal, en el uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-MODIFIQUESE el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones del año 1986, creándose en Recursos, en el rubro "Aportes no Reintegrables" la partida "Ministerio de Acción Social de la Nación" por A 10.000.- (DIEZ MIL AUSTRALES).---

ART.2º)-CREASE por Erogaciones, en el rubro "transferencias" la partida "Subsidios para construcción de viviendas Plan de Ayuda Mutua" por A 10.000.- (DIEZ MIL AUSTRALES). ---------

ART.3º)-PASESE copia de la presente a la Dirección General de Administración a sus efectos. ----------

ART.4º)-COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.---

SALA DE SESIONES, 6 DE NOVIEMBRE DE 1986.-